



05 -IDEEC -AI-19/2020 SUBV Reactiva 2020

ASUNTO: Corrección error material en Decreto 9358 de 30 de diciembre de 2020 relativo a 5ª Resolución Convocatoria de concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del municipio de Valladolid-Reactiva 2020

ÓRGANO DECISORIO: Concejala General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio por delegación del Alcalde mediante Decreto nº 6340 de fecha 28 de septiembre de 2020

Por Decreto nº 631 de 23 de enero de 2021 de la Concejala de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, se adoptó la siguiente Resolución:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 05/ IDIEC AI-19/2020, relativo a la Convocatoria de concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del municipio de Valladolid Reactiva 2020, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2020 se aprobó la Convocatoria de Concesión Directa de Subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del Municipio de Valladolid Reactiva 2020 así como aprobar un gasto de 2.000.000 euros con cargo a la partida 05/241.1/470 del Presupuesto Municipal de 2020 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

SEGUNDO.- Se han desarrollado las actividades de instrucción previstas en la convocatoria y en la normativa de aplicación conforme a las cuales y previéndose en la convocatoria resoluciones parciales, mediante Decreto nº 9358 de 30 de diciembre de 2020 de la Concejala de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, se adoptó la 5ª Resolución correspondiente a los solicitantes con números **3001 a 3870**.

TERCERO.- Desde la propia Agencia de Innovación y Desarrollo Económico se comprueba que existe el siguiente error:



En la transcripción de los datos del Excel de gestión de la subvención que afecta al solicitante nº 3795 figurando en la resolución con el nombre de ROCÍO ONANDIA LANCAHARES con DNI: ***3448** debería figurar el nombre de MARCOS DIEGUEZ DE LA ROSA con DNI: ***2638** según la adjudicación de números de las solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento de oficio errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos .

SEGUNDO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la concejala General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio por delegación del Alcalde mediante Decreto nº 6340 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el cuadro que figura en el resolutivo primero del Decreto nº 9358 de 30 de diciembre de 2020 relativo a las solicitudes concedidas por los importes señalados donde dice:

3795	ROCIO ONANDIA LANCAHARES	***3448**	750 €
------	--------------------------	-----------	-------

Debe decir:

3795	MARCOS DIEGUEZ DE LA ROSA	***2638**	750 €
------	---------------------------	-----------	-------



SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid y en la página de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica para su conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la fecha que se indica junto a su firma.